

comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD



grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



84a Reunión
Washington, D.C.
Junio 1980

INDEXED

Tema 11 del proyecto de programa

CE84/14 (Esp.)
22 abril 1980
ORIGINAL: ESPAÑOL

SALUD Y JUVENTUD

1. Introducción

El Consejo Directivo en sus XXIII y XXIV Reuniones aprobó las Resoluciones XIV y XXXIII, respectivamente, tendientes a estimular el desarrollo de actividades de cooperación entre la OPS y los Países Miembros con el fin de promover la adecuada atención de las necesidades de salud de la juventud.

En dichas resoluciones se destacan los siguientes aspectos:

- La necesidad de realizar estudios y desarrollar metodologías que contribuyan a definir más claramente la responsabilidad del sector de la salud frente a las necesidades de salud y bienestar de los adolescentes y los jóvenes.
- La posibilidad de elaborar propuestas de estrategias para la atención integral de la juventud.
- La conveniencia de la cooperación de la OPS para profundizar el conocimiento de la situación actual y contribuir al adiestramiento del personal requerido para enfocar de manera interdisciplinaria los problemas de la juventud.

2. Actividades desarrolladas

En cumplimiento de estos mandatos y a partir de 1976, la OPS ha cumplido diversas actividades de información y promoción mediante entrevistas, mesas redondas y conferencias por las que se trató de motivar el interés de las autoridades de salud, educación, y otros sectores relacionados con el bienestar social, para definir mejor las características de

los problemas que afectan la salud de los jóvenes y estimular la aplicación de posibles soluciones. En esta tarea, además de los funcionarios permanentes de la OSP, se contó con la colaboración de asesores de corto plazo quienes suministraron más de 20 meses de consultoría especializada en la materia en distintos países.

Simultáneamente se han realizado numerosas reuniones, seminarios y grupos de trabajo multidisciplinario con el fin de promover un enfoque intersectorial de la problemática de la juventud adecuado a las características del desarrollo económico y social en América Latina. Eventos de esta naturaleza, en los que han participado médicos, enfermeras, psicólogos, sociólogos, antropólogos, educadores, abogados y administradores, se han realizado en México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, Chile, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Argentina, incluyendo países del Caribe de habla inglesa y castellana.

Además de las reuniones directamente auspiciadas por la OPS en cooperación con las autoridades de salud, se ha colaborado en otras organizadas por sociedades científicas, gremiales y profesionales mediante el suministro de materiales bibliográficos sobre el tema y la participación de expertos en diversos aspectos de la práctica médica, como ser la pediatría, la ginecología y la psiquiatría relacionados con la atención de adolescentes y jóvenes. En todos estos ámbitos la cooperación de la Organización se orientó hacia el concepto de la atención integral del joven a partir del primer nivel de atención y el fomento de la participación activa de la juventud en el desarrollo de la comunidad.

Como producto de esas actividades, se ha incrementado la demanda por los Países Miembros de oportunidades para capacitación de personal en aspectos específicos de la atención de adolescentes y jóvenes. Para responder en parte, a esta demanda, la Organización, en colaboración con el Centro Internacional de la Infancia y el Gobierno de Venezuela, patrocinó el Primer Curso Latinoamericano de Salud del Adolescente, realizado del 5 al 10 de noviembre de 1979 en Caracas, y participó en su planeación, ejecución y evaluación por medio de funcionarios permanentes, consultores de corto plazo, adjudicación de becas y suministro de materiales bibliográficos. La Organización también ha colaborado con la Universidad de Chile en la realización del "Curso de Adiestramiento en Atención del Adolescente y el Joven" que se ha orientado fundamentalmente al personal que trabaja en los programas destinados a extender la cobertura de los servicios de salud en los centros urbanos.

De acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se han asignado algunas becas para profesionales vinculados a los niveles intermedios y de mayor complejidad de los servicios de salud para conocer experiencias en las que la atención del joven se esté desarrollando con características de integridad en relación con los diferentes aspectos sociales, psicológicos y biológicos de su problemática.

Las actividades citadas han permitido identificar la existencia de valiosos recursos humanos y experiencias en los países de América Latina y el Caribe que facilitan el desarrollo futuro de acciones de cooperación entre países tendientes a fortalecer la atención de los jóvenes, en aspectos tales como el cuidado de la mujer joven desde el punto de vista ginecológico; del joven, incluyendo los cambios de conducta y la orientación en situaciones de crisis, y la participación de los jóvenes en programas de desarrollo comunitario, particularmente importantes en el área rural.

A nivel nacional, la Organización está colaborando en el desarrollo de proyectos en los que la salud del adolescente y el joven forma parte de programas integrados de atención maternoinfantil que cuentan con el apoyo de otras agencias de las Naciones Unidas. Así, a principios de 1980, se cuenta con proyectos de este tipo en 19 países de la Región.

3. Marco conceptual de la problemática de la juventud en América Latina y el Caribe

Del conjunto de actividades de cooperación ha surgido un importante acervo de conocimientos sobre las condiciones de salud de adolescentes y jóvenes en la Región. Sobre el particular, se dispone de adecuados términos de referencia cuyos aspectos más destacados se sintetizan a continuación:

- La planificación de la salud de los jóvenes debe tomar en consideración las distintas condiciones del desarrollo económico y social así como las características epidemiológicas particulares en cada uno de los países y en los diferentes contextos del medio urbano y del medio rural.
- La juventud constituye un segmento de la población que representa más que un grupo etario definido, una categoría individualizada dentro del ciclo vital de los individuos, y que traduce un cambio dinámico que ocurre en el proceso de evolución y de maduración biosicosocial. De acuerdo con recomendaciones de un grupo ad hoc de las Naciones Unidas, y para fines prácticos, se acepta que los límites de la adolescencia y juventud se ubican entre los 10 y los 24 años de edad.
- Los indicadores tradicionales que ponderan los riesgos y que generalmente se expresan en términos de morbilidad no permitirían otorgar a los problemas de salud de los jóvenes una prioridad acorde con su importante rol en la sociedad. Es necesario, en consecuencia, perfeccionar la información disponible sobre los daños en la salud del joven, incluyendo criterios sobre las relaciones de multicausalidad correspondientes.

- La programación de los servicios de salud para los jóvenes--cuyo desarrollo es incipiente en la mayoría de los países de la Región--debe contemplar prioridades bien definidas, teniendo en cuenta la formulación de actividades de índole multiprofesional y con características de accesibilidad, continuidad y efectividad relevantes a la tipología de los problemas de mayor significación.
- Las acciones de salud relacionadas con la juventud deben ser enfocadas desde un punto de vista preferentemente preventivo con amplios componentes educativos en relación con los servicios de atención médica y dental, la prevención de trastornos conductuales y la orientación para la vida familiar con singular énfasis en los aspectos ligados al ciclo reproductivo y el ejercicio armónico de la vida conyugal. Desde el punto de vista intersectorial, compete a los servicios de salud promover y dinamizar actividades en relación con la protección jurídico-social, la ampliación de oportunidades en el terreno de la capacitación y participación del joven en el campo laboral, la orientación vocacional y el desarrollo de actividades recreativas y de participación cívica responsable.
- La prestación de servicios de salud a la población de adolescentes y jóvenes debe estar basada en los esquemas de atención primaria de la salud con una amplia base a nivel comunitario y con acceso expedito a las diversas instituciones que conforman el sistema de salud, incluyendo los centros de alta especialización y el concurso de los centros de educación e investigación avanzada usualmente ligados a las universidades.
- Es necesario promover y facilitar el interés de los jóvenes organizados en grupos para participar activamente en el desarrollo de los programas de salud y bienestar a nivel de las comunidades en que ellos actúan. La experiencia en distintos países indica que el campo del saneamiento ambiental es particularmente propicio para canalizar el deseo de colaboración de la juventud en el desarrollo comunitario.
- Las acciones tendientes a solucionar los problemas de salud y bienestar de la juventud a nivel de las instituciones que cuentan con personal capacitado y otros recursos de diversa índole podrían ser reorientadas y fortalecidas mediante el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial con el fin de que respondan mejor a las necesidades de los grupos de población que pueden estar requiriendo una atención prioritaria.

4. Recomendaciones de acciones futuras

En el contexto del programa de cooperación técnica de la Organización y de acuerdo con las estrategias nacionales y regionales relacionadas con la meta de "Salud para todos en el año 2000", se visualiza la continuación de actividades de cooperación orientadas a la promoción y desarrollo de la salud de los adolescentes y de los jóvenes. Es probable que, de acuerdo con los requerimientos de los Países Miembros, dichas actividades puedan ser orientadas a los siguientes aspectos:

- Difusión de la información e intercambio de experiencias en los países.
- Ampliación del conocimiento sobre la situación de salud de los jóvenes y de sus condicionantes inter e intrasectoriales, mediante la promoción de estudios adecuados a nivel nacional.
- Colaboración con grupos nacionales para fomentar el desarrollo de recursos humanos, el incremento de la producción bibliográfica sobre el tema y la utilización de tecnologías apropiadas en la aplicación de posibles soluciones.
- Promoción de experiencias de atención integral de estos grupos, dentro del concepto de la atención primaria de la salud y la participación comunitaria en el desarrollo.